

REPUBLICA DE COLOMBIA
 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
 ORALIDAD
 NOTIFICACION POR ESTADOS

Art .201 LEY 1437 DE 2011

Fecha Estado: 2 DE MARZO DE 2018

Página: 1

Nro .de Estado	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuadern	FOLIO	Magistrado
05001233300020140191000	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DUVAN ALBERTO RAMIREZ VASQUEZ	RAMA JUDICIAL -CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-	Auto admisorio de la demanda (4) AUTO QUE ADMITE DEMANDA	01/03/2018	1	48	ALVARO CRUZ RIAÑO .S ORAL
05001233300020150004900	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CORPORACION DEPORTIVA ITAGUI DITAIRES	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA	Auto concede Recurso de Apelacion INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA CONTRA LA DECISIÓN DE PRIMERA INSTANCIA. REMÍTASE A LA SECCIÓN CUARTA DEL H. CONSEJO DE ESTADO.	01/03/2018	1	230	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020150232200	INCIDENTE DE IMPEDIMENTO	GERMAN DARIO QUINTERO GOMEZ	LA NACION -RAMA JUDICIAL -CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-	Aplazamiento Audiencia APLAZA AUDIENCIA PARA EL MARTES TRECE (13) DE MARZO A LAS 10 DE LA MAÑANA.	01/03/2018			MARTHA CECILIA MADRID ROLDAN. S
05001233300020160008000	ACCIÓN CONTRACTUAL	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	INDUSTRIAS METALURGICAS PESCAMORA S.A. -I.C. Y F.- Y OTRO	Auto termina proceso por Desistimiento MANIFESTADO POR LA PARTE DEMANDANTE. DECLARA TERMINADO EL PROCESO. SIN COSTAS.	01/03/2018	1	1131	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020160008000	ACCIÓN CONTRACTUAL	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. Y OTROS	Auto termina proceso por Desistimiento MANIFESTADO POR LA PARTE DEMANDANTE. DECLARA TERMINADO EL PROCESO. SIN COSTAS.	01/03/2018	1	1131	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020160211500	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BEATRIZ ELENA JARAMILLO VARGAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto que no repone 28/02/2018 NO REPONE AUTO QUE NEGÓ MEDIDA CAUTELAR	01/03/2018	2	21-25	GLORIA MARIA GOMEZ MONTOYA. S
05001233300020160227200	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA - COHAN	CONTRALORIA GENERAL DE ANTIOQUIA	Aplazamiento Audiencia APLAZA AUDIENCIA INICIAL.	01/03/2018			MARTHA CECILIA MADRID ROLDAN. S

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuaderno	FOLIO	Magistrado
05001233300020170044200	ACCIÓN POPULAR	JORGE MARIO DUEÑAS ROMERO	INVIAS	Auto que abre a pruebas el proceso AUTO DEL 1° DE MARZO DE 2018 QUE ABRE A PRUEBAS EL PROCESO. SE DECRETA PRUEBA PERICIAL Y TESTIMONIAL. SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL INVIAS POR 3 DÍAS EL DICTAMEN ALLEGADO POR LA PARTE ACTORA. SE CONCEDE AL INVIAS 10 DÍAS PARA QUE FORMULE POR ESCRITO LAS OBJECIONES O SOLICITE LAS ACLARACIONES Y ADICIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES FRENTE AL DICTAMEN. SE FIJA EL 19 DE ABRIL DE 2018 A LAS 9:00 A.M. COMO FECHA PARA LA AUDIENCIA DE PRUEBAS EN LA QUE SE PRACTICARA LA PRUEBA PERICIAL Y TESTIMONIAL. SE REQUIERE AL DEMANDANTE Y A LA DEMANDADA, PARA QUE PROCUREN LA COMPARECENCIA DEL PERITO Y DEL TESTIGO, RESPECTIVAMENTE.	01/03/2018	1	173	ADRIANA BERNAL VÉLEZ. S ORAL
05001233300020170060400	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIME DE JESUS AGUDELO GRANADOS	LUIS FERNANDO HENAO JARAMILLO	Auto que ordena requerir ORDENA OFICIAR A EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN: TÉRMINO PARA RESPONDER TRES (3) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL RECIBO DEL OFICIO.	01/03/2018	1	97	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170060400	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIME DE JESUS AGUDELO GRANADOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto que ordena requerir ORDENA OFICIAR A EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN: TÉRMINO PARA RESPONDER TRES (3) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL RECIBO DEL OFICIO.	01/03/2018	1	97	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170125000	ACCIÓN DE TUTELA	MARIA IRENE TIRADO ARBOLEDA	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y OTROS	Auto obedezcase y cumplase EXCLUYE DE REVISIÓN	01/03/2018			MARTHA CECILIA MADRID ROLDAN. S
05001233300020170125000	ACCIÓN DE TUTELA	MARIA IRENE TIRADO ARBOLEDA	MUNICIPIO DE ANORI Y OTROS	Auto obedezcase y cumplase EXCLUYE DE REVISIÓN	01/03/2018			MARTHA CECILIA MADRID ROLDAN. S
05001233300020170125000	ACCIÓN DE TUTELA	MARIA IRENE TIRADO ARBOLEDA	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. Y OTROS	Auto obedezcase y cumplase EXCLUYE DE REVISIÓN	01/03/2018			MARTHA CECILIA MADRID ROLDAN. S
05001233300020170157000	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	LIBARDO ANTONIO MORALES	Auto que resuelve NEGAR LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL SOLICITADA POR LA PARTE ACTORA. RECONOCE PERSONERÍA A LA ABOFADA DIANA MILENA VÁSQUEZ CASTAÑO, PARA REPRESENTAR AL DEMANDADO.	01/03/2018	1	182	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuadern	FOLIO	Magistrado
05001233300020170187800	CONCILIACIÓN	ASOCIACION SINDICAL COLOMBIANA DE PRIFESIONALES, TECNOLOGOS, TECNICOS Y AUXILIARES DE LAS AREAS	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL BAGRE	Auto que resuelve Conciliación prej IMPRUEBA EL ACUERDO CONCILIATORIO LOGRADO ENTRE LAS PARTES.	01/03/2018	1	108	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO	JUAN CAMILO CARDONA GOMEZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO	JUAN CAMILO CARDONA GOMEZ	MUNICIPIO DE ITAGUI Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO	JUAN CAMILO CARDONA GOMEZ	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuaderno	FOLIO	Magistrado
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN CAMILO CARDONA GOMEZ	AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN CAMILO CARDONA GOMEZ	COOPERATIVA METROPOLITANA DE TRANSPORTADORES DEL VALLE DE ABURRA Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN CAMILO CARDONA GOMEZ	TRANSPORTES LA MAYORITARIA GUAYABAL S.A.S Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuaderno	FOLIO	Magistrado
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN CAMILO CARDONA GOMEZ	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SAN ANTONIO, ACOSTA QUIROZ Y CIA Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN CAMILO CARDONA GOMEZ	AUTOMOVILES ITAGUI S.A.S. Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN CAMILO CARDONA GOMEZ	TRANSPORTES ESTRELLA MEDELLIN S.A. Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuaderno	FOLIO	Magistrado
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN CAMILO CARDONA GOMEZ	RAPIDO LA SANTA MARIA - SAN PIO Y CIA S.C.A. Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN CAMILO CARDONA GOMEZ	TAXIGER LTDA Y CIA S.C.A. Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PAOLA ANDREA GIRALDO HURTADO	MUNICIPIO DE MEDELLIN Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuaderno	FOLIO	Magistrado
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PAOLA ANDREA GIRALDO HURTADO	MUNICIPIO DE ITAGUI Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PAOLA ANDREA GIRALDO HURTADO	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PAOLA ANDREA GIRALDO HURTADO	AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuaderno	FOLIO	Magistrado
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PAOLA ANDREA GIRALDO HURTADO	COOPERATIVA METROPOLITANA DE TRANSPORTADORES DEL VALLE DE ABURRA Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PAOLA ANDREA GIRALDO HURTADO	TRANSPORTES LA MAYORITARIA GUAYABAL S.A.S Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PAOLA ANDREA GIRALDO HURTADO	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SAN ANTONIO, ACOSTA QUIROZ Y CIA Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuaderno	FOLIO	Magistrado
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PAOLA ANDREA GIRALDO HURTADO	AUTOMOVILES ITAGUI S.A.S. Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PAOLA ANDREA GIRALDO HURTADO	TRANSPORTES ESTRELLA MEDELLIN S.A. Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PAOLA ANDREA GIRALDO HURTADO	RAPIDO LA SANTA MARIA - SAN PIO Y CIA S.C.A. Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuadern	FOLIO	Magistrado
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PAOLA ANDREA GIRALDO HURTADO	TAXIGER LTDA Y CIA S.C.A. Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEIDY YULIANA GIRALDO HURTADO	MUNICIPIO DE MEDELLIN Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEIDY YULIANA GIRALDO HURTADO	MUNICIPIO DE ITAGUI Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuadern	FOLIO	Magistrado
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEIDY YULIANA GIRALDO HURTADO	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEIDY YULIANA GIRALDO HURTADO	AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEIDY YULIANA GIRALDO HURTADO	COOPERATIVA METROPOLITANA DE TRANSPORTADORES DEL VALLE DE ABURRA Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuaderno	FOLIO	Magistrado
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEIDY YULIANA GIRALDO HURTADO	TRANSPORTES LA MAYORITARIA GUAYABAL S.A.S Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEIDY YULIANA GIRALDO HURTADO	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SAN ANTONIO, ACOSTA QUIROZ Y CIA Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEIDY YULIANA GIRALDO HURTADO	AUTOMOVILES ITAGUI S.A.S. Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuaderno	FOLIO	Magistrado
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEIDY YULIANA GIRALDO HURTADO	TRANSPORTES ESTRELLA MEDELLIN S.A. Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEIDY YULIANA GIRALDO HURTADO	RAPIDO LA SANTA MARIA - SAN PIO Y CIA S.C.A. Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEIDY YULIANA GIRALDO HURTADO	TAXIGER LTDA Y CIA S.C.A. Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuaderno	FOLIO	Magistrado
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ESTELA GOMEZ ARISTIZABAL	MUNICIPIO DE MEDELLIN Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ESTELA GOMEZ ARISTIZABAL	MUNICIPIO DE ITAGUI Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ESTELA GOMEZ ARISTIZABAL	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuaderno	FOLIO	Magistrado
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ESTELA GOMEZ ARISTIZABAL	AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ESTELA GOMEZ ARISTIZABAL	COOPERATIVA METROPOLITANA DE TRANSPORTADORES DEL VALLE DE ABURRA Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ESTELA GOMEZ ARISTIZABAL	TRANSPORTES LA MAYORITARIA GUAYABAL S.A.S Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuaderno	FOLIO	Magistrado
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ESTELA GOMEZ ARISTIZABAL	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SAN ANTONIO, ACOSTA QUIROZ Y CIA Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ESTELA GOMEZ ARISTIZABAL	AUTOMOVILES ITAGUI S.A.S. Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ESTELA GOMEZ ARISTIZABAL	TRANSPORTES ESTRELLA MEDELLIN S.A. Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuaderno	FOLIO	Magistrado
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ESTELA GOMEZ ARISTIZABAL	RAPIDO LA SANTA MARIA - SAN PIO Y CIA S.C.A. Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ESTELA GOMEZ ARISTIZABAL	TAXIGER LTDA Y CIA S.C.A. Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EFRAIN CARMONA ARIAS	MUNICIPIO DE MEDELLIN Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuaderno	FOLIO	Magistrado
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EFRAIN CARMONA ARIAS	MUNICIPIO DE ITAGUI Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EFRAIN CARMONA ARIAS	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EFRAIN CARMONA ARIAS	AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuadern	FOLIO	Magistrado
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EFRAIN CARMONA ARIAS	COOPERATIVA METROPOLITANA DE TRANSPORTADORES DEL VALLE DE ABURRA Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EFRAIN CARMONA ARIAS	TRANSPORTES LA MAYORITARIA GUAYABAL S.A.S Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EFRAIN CARMONA ARIAS	COOPERATIVA DE TRASNPORADORES DE SAN ANTONIO, ACOSTA QUIROZ Y CIA Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuadern	FOLIO	Magistrado
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EFRAIN CARMONA ARIAS	AUTOMOVILES ITAGUI S.A.S. Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EFRAIN CARMONA ARIAS	TRANSPORTES ESTRELLA MEDELLIN S.A. Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EFRAIN CARMONA ARIAS	RAPIDO LA SANTA MARIA - SAN PIO Y CIA S.C.A. Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuaderno	FOLIO	Magistrado
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EFRAIN CARMONA ARIAS	TAXIGER LTDA Y CIA S.C.A. Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLARA INES ALVAREZ CADAVID	MUNICIPIO DE MEDELLIN Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLARA INES ALVAREZ CADAVID	MUNICIPIO DE ITAGUI Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuaderno	FOLIO	Magistrado
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLARA INES ALVAREZ CADAVID	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLARA INES ALVAREZ CADAVID	AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLARA INES ALVAREZ CADAVID	COOPERATIVA METROPOLITANA DE TRANSPORTADORES DEL VALLE DE ABURRA Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuaderno	FOLIO	Magistrado
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLARA INES ALVAREZ CADAVID	TRANSPORTES LA MAYORITARIA GUAYABAL S.A.S Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLARA INES ALVAREZ CADAVID	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SAN ANTONIO, ACOSTA QUIROZ Y CIA Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLARA INES ALVAREZ CADAVID	AUTOMOVILES ITAGUI S.A.S. Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuaderno	FOLIO	Magistrado
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLARA INES ALVAREZ CADAVID	TRANSPORTES ESTRELLA MEDELLIN S.A. Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLARA INES ALVAREZ CADAVID	RAPIDO LA SANTA MARIA - SAN PIO Y CIA S.C.A. Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLARA INES ALVAREZ CADAVID	TAXIGER LTDA Y CIA S.C.A. Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuaderno	FOLIO	Magistrado
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ STELLA ALVAREZ CADAVID	MUNICIPIO DE MEDELLIN Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ STELLA ALVAREZ CADAVID	MUNICIPIO DE ITAGUI Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ STELLA ALVAREZ CADAVID	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuaderno	FOLIO	Magistrado
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ STELLA ALVAREZ CADAVID	AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ STELLA ALVAREZ CADAVID	COOPERATIVA METROPOLITANA DE TRANSPORTADORES DEL VALLE DE ABURRA Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ STELLA ALVAREZ CADAVID	TRANSPORTES LA MAYORITARIA GUAYABAL S.A.S Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuaderno	FOLIO	Magistrado
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ STELLA ALVAREZ CADAVID	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SAN ANTONIO, ACOSTA QUIROZ Y CIA Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ STELLA ALVAREZ CADAVID	AUTOMOVILES ITAGUI S.A.S. Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ STELLA ALVAREZ CADAVID	TRANSPORTES ESTRELLA MEDELLIN S.A. Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuaderno	FOLIO	Magistrado
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ STELLA ALVAREZ CADAVID	RAPIDO LA SANTA MARIA - SAN PIO Y CIA S.C.A. Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ STELLA ALVAREZ CADAVID	TAXIGER LTDA Y CIA S.C.A. Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GHLORIA ISABEL ALVAREZ CADAVID	MUNICIPIO DE MEDELLIN Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuaderno	FOLIO	Magistrado
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GHLORIA ISABEL ALVAREZ CADAVID	MUNICIPIO DE ITAGUI Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GHLORIA ISABEL ALVAREZ CADAVID	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GHLORIA ISABEL ALVAREZ CADAVID	AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuadern	FOLIO	Magistrado
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GHLORIA ISABEL ALVAREZ CADAVID	COOPERATIVA METROPOLITANA DE TRANSPORTADORES DEL VALLE DE ABURRA Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GHLORIA ISABEL ALVAREZ CADAVID	TRANSPORTES LA MAYORITARIA GUAYABAL S.A.S Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GHLORIA ISABEL ALVAREZ CADAVID	COOPERATIVA DE TRASNPORADORES DE SAN ANTONIO, ACOSTA QUIROZ Y CIA Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuaderno	FOLIO	Magistrado
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GHLORIA ISABEL ALVAREZ CADAVID	AUTOMOVILES ITAGUI S.A.S. Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GHLORIA ISABEL ALVAREZ CADAVID	TRANSPORTES ESTRELLA MEDELLIN S.A. Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GHLORIA ISABEL ALVAREZ CADAVID	RAPIDO LA SANTA MARIA - SAN PIO Y CIA S.C.A. Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuaderno	FOLIO	Magistrado
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GHLORIA ISABEL ALVAREZ CADAVID	TAXIGER LTDA Y CIA S.C.A. Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA OLIVA HURTADO HURTADO	MUNICIPIO DE MEDELLIN Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA OLIVA HURTADO HURTADO	MUNICIPIO DE ITAGUI Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuaderno	FOLIO	Magistrado
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA OLIVA HURTADO HURTADO	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA OLIVA HURTADO HURTADO	AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA OLIVA HURTADO HURTADO	COOPERATIVA METROPOLITANA DE TRANSPORTADORES DEL VALLE DE ABURRA Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuaderno	FOLIO	Magistrado
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA OLIVA HURTADO HURTADO	TRANSPORTES LA MAYORITARIA GUAYABAL S.A.S Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA OLIVA HURTADO HURTADO	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SAN ANTONIO, ACOSTA QUIROZ Y CIA Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA OLIVA HURTADO HURTADO	AUTOMOVILES ITAGUI S.A.S. Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuaderno	FOLIO	Magistrado
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA OLIVA HURTADO HURTADO	TRANSPORTES ESTRELLA MEDELLIN S.A. Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA OLIVA HURTADO HURTADO	RAPIDO LA SANTA MARIA - SAN PIO Y CIA S.C.A. Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA OLIVA HURTADO HURTADO	TAXIGER LTDA Y CIA S.C.A. Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuaderno	FOLIO	Magistrado
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HECTOR DE JESUS GIRALDO VILLEGAS	MUNICIPIO DE MEDELLIN Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HECTOR DE JESUS GIRALDO VILLEGAS	MUNICIPIO DE ITAGUI Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HECTOR DE JESUS GIRALDO VILLEGAS	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuaderno	FOLIO	Magistrado
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HECTOR DE JESUS GIRALDO VILLEGAS	AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HECTOR DE JESUS GIRALDO VILLEGAS	COOPERATIVA METROPOLITANA DE TRANSPORTADORES DEL VALLE DE ABURRA Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HECTOR DE JESUS GIRALDO VILLEGAS	TRANSPORTES LA MAYORITARIA GUAYABAL S.A.S Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuaderno	FOLIO	Magistrado
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HECTOR DE JESUS GIRALDO VILLEGAS	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SAN ANTONIO, ACOSTA QUIROZ Y CIA Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HECTOR DE JESUS GIRALDO VILLEGAS	AUTOMOVILES ITAGUI S.A.S. Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HECTOR DE JESUS GIRALDO VILLEGAS	TRANSPORTES ESTRELLA MEDELLIN S.A. Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuaderno	FOLIO	Magistrado
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HECTOR DE JESUS GIRALDO VILLEGAS	RAPIDO LA SANTA MARIA - SAN PIO Y CIA S.C.A. Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HECTOR DE JESUS GIRALDO VILLEGAS	TAXIGER LTDA Y CIA S.C.A. Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FRANCISCO JAVIER LOPEZ RAMIREZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuaderno	FOLIO	Magistrado
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FRANCISCO JAVIER LOPEZ RAMIREZ	MUNICIPIO DE ITAGUI Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FRANCISCO JAVIER LOPEZ RAMIREZ	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FRANCISCO JAVIER LOPEZ RAMIREZ	AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuadern	FOLIO	Magistrado
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FRANCISCO JAVIER LOPEZ RAMIREZ	COOPERATIVA METROPOLITANA DE TRANSPORTADORES DEL VALLE DE ABURRA Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FRANCISCO JAVIER LOPEZ RAMIREZ	TRANSPORTES LA MAYORITARIA GUAYABAL S.A.S Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FRANCISCO JAVIER LOPEZ RAMIREZ	COOPERATIVA DE TRASNPORADORES DE SAN ANTONIO, ACOSTA QUIROZ Y CIA Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuaderno	FOLIO	Magistrado
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FRANCISCO JAVIER LOPEZ RAMIREZ	AUTOMOVILES ITAGUI S.A.S. Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FRANCISCO JAVIER LOPEZ RAMIREZ	TRANSPORTES ESTRELLA MEDELLIN S.A. Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FRANCISCO JAVIER LOPEZ RAMIREZ	RAPIDO LA SANTA MARIA - SAN PIO Y CIA S.C.A. Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuaderno	FOLIO	Magistrado
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FRANCISCO JAVIER LOPEZ RAMIREZ	TAXIGER LTDA Y CIA S.C.A. Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RICAURTE DE JESUS ROLDAN JARAMILLO	MUNICIPIO DE MEDELLIN Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RICAURTE DE JESUS ROLDAN JARAMILLO	MUNICIPIO DE ITAGUI Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuaderno	FOLIO	Magistrado
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RICAURTE DE JESUS ROLDAN JARAMILLO	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RICAURTE DE JESUS ROLDAN JARAMILLO	AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RICAURTE DE JESUS ROLDAN JARAMILLO	COOPERATIVA METROPOLITANA DE TRANSPORTADORES DEL VALLE DE ABURRA Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuaderno	FOLIO	Magistrado
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RICAURTE DE JESUS ROLDAN JARAMILLO	TRANSPORTES LA MAYORITARIA GUAYABAL S.A.S Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RICAURTE DE JESUS ROLDAN JARAMILLO	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SAN ANTONIO, ACOSTA QUIROZ Y CIA Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RICAURTE DE JESUS ROLDAN JARAMILLO	AUTOMOVILES ITAGUI S.A.S. Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuaderno	FOLIO	Magistrado
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RICAURTE DE JESUS ROLDAN JARAMILLO	TRANSPORTES ESTRELLA MEDELLIN S.A. Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RICAURTE DE JESUS ROLDAN JARAMILLO	RAPIDO LA SANTA MARIA - SAN PIO Y CIA S.C.A. Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RICAURTE DE JESUS ROLDAN JARAMILLO	TAXIGER LTDA Y CIA S.C.A. Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuaderno	FOLIO	Magistrado
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMIREZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMIREZ	MUNICIPIO DE ITAGUI Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMIREZ	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuadern	FOLIO	Magistrado
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMIREZ	AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMIREZ	COOPERATIVA METROPOLITANA DE TRANSPORTADORES DEL VALLE DE ABURRA Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMIREZ	TRANSPORTES LA MAYORITARIA GUAYABAL S.A.S Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuaderno	FOLIO	Magistrado
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMIREZ	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SAN ANTONIO, ACOSTA QUIROZ Y CIA Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMIREZ	AUTOMOVILES ITAGUI S.A.S. Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMIREZ	TRANSPORTES ESTRELLA MEDELLIN S.A. Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuaderno	FOLIO	Magistrado
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMIREZ	RAPIDO LA SANTA MARIA - SAN PIO Y CIA S.C.A. Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMIREZ	TAXIGER LTDA Y CIA S.C.A. Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MAURICIO ALVAREZ MADRID	MUNICIPIO DE MEDELLIN Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuaderno	FOLIO	Magistrado
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MAURICIO ALVAREZ MADRID	MUNICIPIO DE ITAGUI Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MAURICIO ALVAREZ MADRID	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MAURICIO ALVAREZ MADRID	AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuadern	FOLIO	Magistrado
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MAURICIO ALVAREZ MADRID	COOPERATIVA METROPOLITANA DE TRANSPORTADORES DEL VALLE DE ABURRA Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MAURICIO ALVAREZ MADRID	TRANSPORTES LA MAYORITARIA GUAYABAL S.A.S Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MAURICIO ALVAREZ MADRID	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SAN ANTONIO, ACOSTA QUIROZ Y CIA Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuadern	FOLIO	Magistrado
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MAURICIO ALVAREZ MADRID	AUTOMOVILES ITAGUI S.A.S. Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MAURICIO ALVAREZ MADRID	TRANSPORTES ESTRELLA MEDELLIN S.A. Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MAURICIO ALVAREZ MADRID	RAPIDO LA SANTA MARIA - SAN PIO Y CIA S.C.A. Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuaderno	FOLIO	Magistrado
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MAURICIO ALVAREZ MADRID	TAXIGER LTDA Y CIA S.C.A. Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLARA INES ALVAREZ CADAVID Y OTROS	MUNICIPIO DE MEDELLIN Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLARA INES ALVAREZ CADAVID Y OTROS	MUNICIPIO DE ITAGUI Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuaderno	FOLIO	Magistrado
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLARA INES ALVAREZ CADAVID Y OTROS	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLARA INES ALVAREZ CADAVID Y OTROS	AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLARA INES ALVAREZ CADAVID Y OTROS	COOPERATIVA METROPOLITANA DE TRANSPORTADORES DEL VALLE DE ABURRA Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuaderno	FOLIO	Magistrado
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLARA INES ALVAREZ CADAVID Y OTROS	TRANSPORTES LA MAYORITARIA GUAYABAL S.A.S Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLARA INES ALVAREZ CADAVID Y OTROS	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SAN ANTONIO, ACOSTA QUIROZ Y CIA Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLARA INES ALVAREZ CADAVID Y OTROS	AUTOMOVILES ITAGUI S.A.S. Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuaderno	FOLIO	Magistrado
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLARA INES ALVAREZ CADAVID Y OTROS	TRANSPORTES ESTRELLA MEDELLIN S.A. Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLARA INES ALVAREZ CADAVID Y OTROS	RAPIDO LA SANTA MARIA - SAN PIO Y CIA S.C.A. Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLARA INES ALVAREZ CADAVID Y OTROS	TAXIGER LTDA Y CIA S.C.A. Y OTROS	Auto admisorio de la demanda EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. ADMITIR LA REFORMA RESPECTO DE LOS HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS. RECHAZA FRENTE A LAS PRETENSIONES RELACIONADAS CON UNAS RESOLUCIONES Y LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS DE REPARACIÓN DIRECTA. RECHAZA LA DEMANDA INSTAURADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMÍREZ. PERSONERÍA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS LONDOÑO MARULANDA, PARA REPRESENTAR A LA PARTE ACTORA.	01/03/2018	2	929	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN CAMILO CARDONA GOMEZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuadern	FOLIO	Magistrado
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN CAMILO CARDONA GOMEZ	MUNICIPIO DE ITAGUI Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN CAMILO CARDONA GOMEZ	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN CAMILO CARDONA GOMEZ	AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN CAMILO CARDONA GOMEZ	COOPERATIVA METROPOLITANA DE TRANSPORTADORES DEL VALLE DE ABURRA Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN CAMILO CARDONA GOMEZ	TRANSPORTES LA MAYORITARIA GUAYABAL S.A.S Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN CAMILO CARDONA GOMEZ	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SAN ANTONIO, ACOSTA QUIROZ Y CIA Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN CAMILO CARDONA GOMEZ	AUTOMOVILES ITAGUI S.A.S. Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN CAMILO CARDONA GOMEZ	TRANSPORTES ESTRELLA MEDELLIN S.A. Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuadern	FOLIO	Magistrado
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN CAMILO CARDONA GOMEZ	RAPIDO LA SANTA MARIA - SAN PIO Y CIA S.C.A. Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN CAMILO CARDONA GOMEZ	TAXIGER LTDA Y CIA S.C.A. Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PAOLA ANDREA GIRALDO HURTADO	MUNICIPIO DE MEDELLIN Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PAOLA ANDREA GIRALDO HURTADO	MUNICIPIO DE ITAGUI Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PAOLA ANDREA GIRALDO HURTADO	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PAOLA ANDREA GIRALDO HURTADO	AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PAOLA ANDREA GIRALDO HURTADO	COOPERATIVA METROPOLITANA DE TRANSPORTADORES DEL VALLE DE ABURRA Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PAOLA ANDREA GIRALDO HURTADO	TRANSPORTES LA MAYORITARIA GUAYABAL S.A.S Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuadern	FOLIO	Magistrado
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PAOLA ANDREA GIRALDO HURTADO	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SAN ANTONIO, ACOSTA QUIROZ Y CIA Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PAOLA ANDREA GIRALDO HURTADO	AUTOMOVILES ITAGUI S.A.S. Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PAOLA ANDREA GIRALDO HURTADO	TRANSPORTES ESTRELLA MEDELLIN S.A. Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PAOLA ANDREA GIRALDO HURTADO	RAPIDO LA SANTA MARIA - SAN PIO Y CIA S.C.A. Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PAOLA ANDREA GIRALDO HURTADO	TAXIGER LTDA Y CIA S.C.A. Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEIDY YULIANA GIRALDO HURTADO	MUNICIPIO DE MEDELLIN Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEIDY YULIANA GIRALDO HURTADO	MUNICIPIO DE ITAGUI Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEIDY YULIANA GIRALDO HURTADO	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuadern	FOLIO	Magistrado
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEIDY YULIANA GIRALDO HURTADO	AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEIDY YULIANA GIRALDO HURTADO	COOPERATIVA METROPOLITANA DE TRANSPORTADORES DEL VALLE DE ABURRA Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEIDY YULIANA GIRALDO HURTADO	TRANSPORTES LA MAYORITARIA GUAYABAL S.A.S Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEIDY YULIANA GIRALDO HURTADO	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SAN ANTONIO, ACOSTA QUIROZ Y CIA Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEIDY YULIANA GIRALDO HURTADO	AUTOMOVILES ITAGUI S.A.S. Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEIDY YULIANA GIRALDO HURTADO	TRANSPORTES ESTRELLA MEDELLIN S.A. Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEIDY YULIANA GIRALDO HURTADO	RAPIDO LA SANTA MARIA - SAN PIO Y CIA S.C.A. Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEIDY YULIANA GIRALDO HURTADO	TAXIGER LTDA Y CIA S.C.A. Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuadern	FOLIO	Magistrado
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ESTELA GOMEZ ARISTIZABAL	MUNICIPIO DE MEDELLIN Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ESTELA GOMEZ ARISTIZABAL	MUNICIPIO DE ITAGUI Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ESTELA GOMEZ ARISTIZABAL	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ESTELA GOMEZ ARISTIZABAL	AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ESTELA GOMEZ ARISTIZABAL	COOPERATIVA METROPOLITANA DE TRANSPORTADORES DEL VALLE DE ABURRA Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ESTELA GOMEZ ARISTIZABAL	TRANSPORTES LA MAYORITARIA GUAYABAL S.A.S Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ESTELA GOMEZ ARISTIZABAL	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SAN ANTONIO, ACOSTA QUIROZ Y CIA Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ESTELA GOMEZ ARISTIZABAL	AUTOMOVILES ITAGUI S.A.S. Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuadern	FOLIO	Magistrado
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ESTELA GOMEZ ARISTIZABAL	TRANSPORTES ESTRELLA MEDELLIN S.A. Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ESTELA GOMEZ ARISTIZABAL	RAPIDO LA SANTA MARIA - SAN PIO Y CIA S.C.A. Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ESTELA GOMEZ ARISTIZABAL	TAXIGER LTDA Y CIA S.C.A. Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EFRAIN CARMONA ARIAS	MUNICIPIO DE MEDELLIN Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EFRAIN CARMONA ARIAS	MUNICIPIO DE ITAGUI Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EFRAIN CARMONA ARIAS	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EFRAIN CARMONA ARIAS	AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EFRAIN CARMONA ARIAS	COOPERATIVA METROPOLITANA DE TRANSPORTADORES DEL VALLE DE ABURRA Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuadern	FOLIO	Magistrado
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EFRAIN CARMONA ARIAS	TRANSPORTES LA MAYORITARIA GUAYABAL S.A.S Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EFRAIN CARMONA ARIAS	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SAN ANTONIO, ACOSTA QUIROZ Y CIA Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EFRAIN CARMONA ARIAS	AUTOMOVILES ITAGUI S.A.S. Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EFRAIN CARMONA ARIAS	TRANSPORTES ESTRELLA MEDELLIN S.A. Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EFRAIN CARMONA ARIAS	RAPIDO LA SANTA MARIA - SAN PIO Y CIA S.C.A. Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EFRAIN CARMONA ARIAS	TAXIGER LTDA Y CIA S.C.A. Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLARA INES ALVAREZ CADAVID	MUNICIPIO DE MEDELLIN Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLARA INES ALVAREZ CADAVID	MUNICIPIO DE ITAGUI Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuadern	FOLIO	Magistrado
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLARA INES ALVAREZ CADAVID	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLARA INES ALVAREZ CADAVID	AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLARA INES ALVAREZ CADAVID	COOPERATIVA METROPOLITANA DE TRANSPORTADORES DEL VALLE DE ABURRA Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLARA INES ALVAREZ CADAVID	TRANSPORTES LA MAYORITARIA GUAYABAL S.A.S Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLARA INES ALVAREZ CADAVID	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SAN ANTONIO, ACOSTA QUIROZ Y CIA Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLARA INES ALVAREZ CADAVID	AUTOMOVILES ITAGUI S.A.S. Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLARA INES ALVAREZ CADAVID	TRANSPORTES ESTRELLA MEDELLIN S.A. Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLARA INES ALVAREZ CADAVID	RAPIDO LA SANTA MARIA - SAN PIO Y CIA S.C.A. Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuadern	FOLIO	Magistrado
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLARA INES ALVAREZ CADAVID	TAXIGER LTDA Y CIA S.C.A. Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ STELLA ALVAREZ CADAVID	MUNICIPIO DE MEDELLIN Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ STELLA ALVAREZ CADAVID	MUNICIPIO DE ITAGUI Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ STELLA ALVAREZ CADAVID	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ STELLA ALVAREZ CADAVID	AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ STELLA ALVAREZ CADAVID	COOPERATIVA METROPOLITANA DE TRANSPORTADORES DEL VALLE DE ABURRA Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ STELLA ALVAREZ CADAVID	TRANSPORTES LA MAYORITARIA GUAYABAL S.A.S Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ STELLA ALVAREZ CADAVID	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SAN ANTONIO, ACOSTA QUIROZ Y CIA Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuadern	FOLIO	Magistrado
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ STELLA ALVAREZ CADAVID	AUTOMOVILES ITAGUI S.A.S. Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ STELLA ALVAREZ CADAVID	TRANSPORTES ESTRELLA MEDELLIN S.A. Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ STELLA ALVAREZ CADAVID	RAPIDO LA SANTA MARIA - SAN PIO Y CIA S.C.A. Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ STELLA ALVAREZ CADAVID	TAXIGER LTDA Y CIA S.C.A. Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GHLORIA ISABEL ALVAREZ CADAVID	MUNICIPIO DE MEDELLIN Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GHLORIA ISABEL ALVAREZ CADAVID	MUNICIPIO DE ITAGUI Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GHLORIA ISABEL ALVAREZ CADAVID	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GHLORIA ISABEL ALVAREZ CADAVID	AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuadern	FOLIO	Magistrado
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GHLORIA ISABEL ALVAREZ CADAVID	COOPERATIVA METROPOLITANA DE TRANSPORTADORES DEL VALLE DE ABURRA Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GHLORIA ISABEL ALVAREZ CADAVID	TRANSPORTES LA MAYORITARIA GUAYABAL S.A.S Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GHLORIA ISABEL ALVAREZ CADAVID	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SAN ANTONIO, ACOSTA QUIROZ Y CIA Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GHLORIA ISABEL ALVAREZ CADAVID	AUTOMOVILES ITAGUI S.A.S. Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GHLORIA ISABEL ALVAREZ CADAVID	TRANSPORTES ESTRELLA MEDELLIN S.A. Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GHLORIA ISABEL ALVAREZ CADAVID	RAPIDO LA SANTA MARIA - SAN PIO Y CIA S.C.A. Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GHLORIA ISABEL ALVAREZ CADAVID	TAXIGER LTDA Y CIA S.C.A. Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA OLIVA HURTADO HURTADO	MUNICIPIO DE MEDELLIN Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuadern	FOLIO	Magistrado
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA OLIVA HURTADO HURTADO	MUNICIPIO DE ITAGUI Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA OLIVA HURTADO HURTADO	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA OLIVA HURTADO HURTADO	AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA OLIVA HURTADO HURTADO	COOPERATIVA METROPOLITANA DE TRANSPORTADORES DEL VALLE DE ABURRA Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA OLIVA HURTADO HURTADO	TRANSPORTES LA MAYORITARIA GUAYABAL S.A.S Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA OLIVA HURTADO HURTADO	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SAN ANTONIO, ACOSTA QUIROZ Y CIA Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA OLIVA HURTADO HURTADO	AUTOMOVILES ITAGUI S.A.S. Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA OLIVA HURTADO HURTADO	TRANSPORTES ESTRELLA MEDELLIN S.A. Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuadern	FOLIO	Magistrado
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA OLIVA HURTADO HURTADO	RAPIDO LA SANTA MARIA - SAN PIO Y CIA S.C.A. Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA OLIVA HURTADO HURTADO	TAXIGER LTDA Y CIA S.C.A. Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HECTOR DE JESUS GIRALDO VILLEGAS	MUNICIPIO DE MEDELLIN Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HECTOR DE JESUS GIRALDO VILLEGAS	MUNICIPIO DE ITAGUI Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HECTOR DE JESUS GIRALDO VILLEGAS	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HECTOR DE JESUS GIRALDO VILLEGAS	AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HECTOR DE JESUS GIRALDO VILLEGAS	COOPERATIVA METROPOLITANA DE TRANSPORTADORES DEL VALLE DE ABURRA Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HECTOR DE JESUS GIRALDO VILLEGAS	TRANSPORTES LA MAYORITARIA GUAYABAL S.A.S Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuadern	FOLIO	Magistrado
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HECTOR DE JESUS GIRALDO VILLEGAS	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SAN ANTONIO, ACOSTA QUIROZ Y CIA Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HECTOR DE JESUS GIRALDO VILLEGAS	AUTOMOVILES ITAGUI S.A.S. Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HECTOR DE JESUS GIRALDO VILLEGAS	TRANSPORTES ESTRELLA MEDELLIN S.A. Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HECTOR DE JESUS GIRALDO VILLEGAS	RAPIDO LA SANTA MARIA - SAN PIO Y CIA S.C.A. Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HECTOR DE JESUS GIRALDO VILLEGAS	TAXIGER LTDA Y CIA S.C.A. Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FRANCISCO JAVIER LOPEZ RAMIREZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FRANCISCO JAVIER LOPEZ RAMIREZ	MUNICIPIO DE ITAGUI Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FRANCISCO JAVIER LOPEZ RAMIREZ	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuadern	FOLIO	Magistrado
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FRANCISCO JAVIER LOPEZ RAMIREZ	AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FRANCISCO JAVIER LOPEZ RAMIREZ	COOPERATIVA METROPOLITANA DE TRANSPORTADORES DEL VALLE DE ABURRA Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FRANCISCO JAVIER LOPEZ RAMIREZ	TRANSPORTES LA MAYORITARIA GUAYABAL S.A.S Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FRANCISCO JAVIER LOPEZ RAMIREZ	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SAN ANTONIO, ACOSTA QUIROZ Y CIA Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FRANCISCO JAVIER LOPEZ RAMIREZ	AUTOMOVILES ITAGUI S.A.S. Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FRANCISCO JAVIER LOPEZ RAMIREZ	TRANSPORTES ESTRELLA MEDELLIN S.A. Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FRANCISCO JAVIER LOPEZ RAMIREZ	RAPIDO LA SANTA MARIA - SAN PIO Y CIA S.C.A. Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FRANCISCO JAVIER LOPEZ RAMIREZ	TAXIGER LTDA Y CIA S.C.A. Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuadern	FOLIO	Magistrado
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RICAURTE DE JESUS ROLDAN JARAMILLO	MUNICIPIO DE MEDELLIN Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RICAURTE DE JESUS ROLDAN JARAMILLO	MUNICIPIO DE ITAGUI Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RICAURTE DE JESUS ROLDAN JARAMILLO	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RICAURTE DE JESUS ROLDAN JARAMILLO	AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RICAURTE DE JESUS ROLDAN JARAMILLO	COOPERATIVA METROPOLITANA DE TRANSPORTADORES DEL VALLE DE ABURRA Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RICAURTE DE JESUS ROLDAN JARAMILLO	TRANSPORTES LA MAYORITARIA GUAYABAL S.A.S Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RICAURTE DE JESUS ROLDAN JARAMILLO	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SAN ANTONIO, ACOSTA QUIROZ Y CIA Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RICAURTE DE JESUS ROLDAN JARAMILLO	AUTOMOVILES ITAGUI S.A.S. Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuadern	FOLIO	Magistrado
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RICAURTE DE JESUS ROLDAN JARAMILLO	TRANSPORTES ESTRELLA MEDELLIN S.A. Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RICAURTE DE JESUS ROLDAN JARAMILLO	RAPIDO LA SANTA MARIA - SAN PIO Y CIA S.C.A. Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RICAURTE DE JESUS ROLDAN JARAMILLO	TAXIGER LTDA Y CIA S.C.A. Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMIREZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMIREZ	MUNICIPIO DE ITAGUI Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMIREZ	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMIREZ	AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMIREZ	COOPERATIVA METROPOLITANA DE TRANSPORTADORES DEL VALLE DE ABURRA Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuadern	FOLIO	Magistrado
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMIREZ	TRANSPORTES LA MAYORITARIA GUAYABAL S.A.S Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMIREZ	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SAN ANTONIO, ACOSTA QUIROZ Y CIA Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMIREZ	AUTOMOVILES ITAGUI S.A.S. Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMIREZ	TRANSPORTES ESTRELLA MEDELLIN S.A. Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMIREZ	RAPIDO LA SANTA MARIA - SAN PIO Y CIA S.C.A. Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUSTAVO ALBERTO BUITRAGO RAMIREZ	TAXIGER LTDA Y CIA S.C.A. Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MAURICIO ALVAREZ MADRID	MUNICIPIO DE MEDELLIN Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MAURICIO ALVAREZ MADRID	MUNICIPIO DE ITAGUI Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuadern	FOLIO	Magistrado
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MAURICIO ALVAREZ MADRID	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MAURICIO ALVAREZ MADRID	AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MAURICIO ALVAREZ MADRID	COOPERATIVA METROPOLITANA DE TRANSPORTADORES DEL VALLE DE ABURRA Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MAURICIO ALVAREZ MADRID	TRANSPORTES LA MAYORITARIA GUAYABAL S.A.S Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MAURICIO ALVAREZ MADRID	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SAN ANTONIO, ACOSTA QUIROZ Y CIA Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MAURICIO ALVAREZ MADRID	AUTOMOVILES ITAGUI S.A.S. Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MAURICIO ALVAREZ MADRID	TRANSPORTES ESTRELLA MEDELLIN S.A. Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MAURICIO ALVAREZ MADRID	RAPIDO LA SANTA MARIA - SAN PIO Y CIA S.C.A. Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuadern	FOLIO	Magistrado
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MAURICIO ALVAREZ MADRID	TAXIGER LTDA Y CIA S.C.A. Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLARA INES ALVAREZ CADAVID Y OTROS	MUNICIPIO DE MEDELLIN Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLARA INES ALVAREZ CADAVID Y OTROS	MUNICIPIO DE ITAGUI Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLARA INES ALVAREZ CADAVID Y OTROS	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLARA INES ALVAREZ CADAVID Y OTROS	AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLARA INES ALVAREZ CADAVID Y OTROS	COOPERATIVA METROPOLITANA DE TRANSPORTADORES DEL VALLE DE ABURRA Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLARA INES ALVAREZ CADAVID Y OTROS	TRANSPORTES LA MAYORITARIA GUAYABAL S.A.S Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLARA INES ALVAREZ CADAVID Y OTROS	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SAN ANTONIO, ACOSTA QUIROZ Y CIA Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Regsitro	Cuadern	FOLIO	Magistrado
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLARA INES ALVAREZ CADAVID Y OTROS	AUTOMOVILES ITAGUI S.A.S. Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLARA INES ALVAREZ CADAVID Y OTROS	TRANSPORTES ESTRELLA MEDELLIN S.A. Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLARA INES ALVAREZ CADAVID Y OTROS	RAPIDO LA SANTA MARIA - SAN PIO Y CIA S.C.A. Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170195100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLARA INES ALVAREZ CADAVID Y OTROS	TAXIGER LTDA Y CIA S.C.A. Y OTROS	Auto Traslado POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL PROPUESTA.	01/03/2018	2	937	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170234200	ACCIÓN DE NULIDAD	CONEXOS LOGISTICA S.A.S.	MUNICIPIO DE ITAGUI -OFICINA DE FISCALIZACION, CONTROL Y COBRO PERSUASIVO DE LA JURISDICCION DE ITAG	Auto que ordena requerir ORDENA OFICIAR AL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ. TÉRMINO PARA RESPONDER TRES (3) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO DE LA RESPECTIVA COMUNICACIÓN	01/03/2018	1	114	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170237900	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE SANTAFE AEROPARQUE	SECRETARIA DE PARTICIPACION CIUDADANA	Auto rechazando la demanda POR INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	01/03/2018	1	61	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170257700	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	BERNARDO DE JESUS CARDONA	Auto inadmitiendo la demanda TÉRMINO PARA CCORREGIR: DIEZ (10) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACIÓN POR ESTADOS DE ESTE AUTO.	01/03/2018	1	76	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170257700	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	BERNARDO DE JESUS CARDONA Y OTRO	Auto inadmitiendo la demanda TÉRMINO PARA CCORREGIR: DIEZ (10) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACIÓN POR ESTADOS DE ESTE AUTO.	01/03/2018	1	76	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuadern	FOLIO	Magistrado
05001233300020170257700	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	SALUD CAFESALUD EPS Y OTRO	Auto inadmitiendo la demanda TÉRMINO PARA CCORREGIR: DIEZ (10) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACIÓN POR ESTADOS DE ESTE AUTO.	01/03/2018	1	76	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170284300	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA ROSA AMAYA HOLGUIN	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto concede Recurso de Apelacion INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA, CONTRA EL AUTO QUE RECHAZÓ LA DEMANDA	01/03/2018	2	53	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170287100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA HERLINDA SANCHEZ SANCHEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA	Auto que ordena requerir ORDENA OFICIAR AL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y AL MINISTERIO DE TRANSPORTE. TÉRMINO PARA RESPONDE: TRES (3) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO DEL OFICIO.	01/03/2018	1	75	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020170461500	REVISION ACUERDOS	GOBERNADOR DE ANTIOQUIA	ACUERDO 027 DE 2017 CONCEJO MUNICIPAL DE SONSON -PRESUPUESTO-	Auto que abre a pruebas el proceso TÉNGASE EN SU VALOR LEGAL LAS APORTADAS CON LA DEMANDA Y LA CONTESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE SONSON. PERSONERÍA AL ABOGADO VÍCTOR EMILIO CALLE GAVIRIA PARA REPRESENTAR AL MUNICIPIO.	01/03/2018	1	54	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020180029000	INCIDENTE DE IMPEDIMENTO	LUZ AIDEE GAVIRIA ZAPATA	LA NACION -DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE ANTIOQUIA- Y OTROS	Auto acepta impedimento de Juez MANIFESTADO POR EL JUEZ 34 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL CUAL COMPRENDE A TODOS LOS DEMÁS JUECES ADMINISTRATIVOS. REMITE A PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN PARA DESINGACIÓN DE CONJUEZ	01/03/2018	1	99	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020180047600	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	MARIA NORELA OSPINA	RODRIGO ALCIDES ALBANES ESTRADA	Envío a otro despacho por competenc DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA POR FACTOR CUANTÍA. REMITE AL CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, PARA LO DE SU COMPETENCIA	01/03/2018	1	90	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020180047600	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	MARIA NORELA OSPINA	CAFE REDES INGENIERIA S.A.S.	Envío a otro despacho por competenc DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA POR FACTOR CUANTÍA. REMITE AL CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, PARA LO DE SU COMPETENCIA	01/03/2018	1	90	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuadern	FOLIO	Magistrado
05001233300020180047600	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	MARIA NORELA OSPINA	SEGUROS DEL ESTADO S.A. Y/O	Envío a otro despacho por competenc DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA POR FACTOR CUANTÍA. REMITE AL CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, PARA LO DE SU COMPETENCIA	01/03/2018	1	90	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020180047600	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	MARIA NORELA OSPINA	CARLOS ALBERTO SEPULVEDA ALVAREZ	Envío a otro despacho por competenc DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA POR FACTOR CUANTÍA. REMITE AL CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, PARA LO DE SU COMPETENCIA	01/03/2018	1	90	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020180047600	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	MARIA NORELA OSPINA	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	Envío a otro despacho por competenc DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA POR FACTOR CUANTÍA. REMITE AL CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, PARA LO DE SU COMPETENCIA	01/03/2018	1	90	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020180047600	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	MARIA NORELA OSPINA	CONSTRUINTEGRALES S.A.S.	Envío a otro despacho por competenc DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA POR FACTOR CUANTÍA. REMITE AL CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, PARA LO DE SU COMPETENCIA	01/03/2018	1	90	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020180047600	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	MARIA NORELA OSPINA	CARLOS ALBERTO SEPULVEDA Y OTROS	Envío a otro despacho por competenc DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA POR FACTOR CUANTÍA. REMITE AL CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, PARA LO DE SU COMPETENCIA	01/03/2018	1	90	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020180047600	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	CRUZ ELENA BARRIENTOS OROZCO	RODRIGO ALCIDES ALBANES ESTRADA	Envío a otro despacho por competenc DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA POR FACTOR CUANTÍA. REMITE AL CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, PARA LO DE SU COMPETENCIA	01/03/2018	1	90	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020180047600	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	CRUZ ELENA BARRIENTOS OROZCO	CAFE REDES INGENIERIA S.A.S.	Envío a otro despacho por competenc DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA POR FACTOR CUANTÍA. REMITE AL CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, PARA LO DE SU COMPETENCIA	01/03/2018	1	90	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuadern	FOLIO	Magistrado
05001233300020180047600	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	CRUZ ELENA BARRIENTOS OROZCO	SEGUROS DEL ESTADO S.A. Y/O	Envío a otro despacho por competenc DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA POR FACTOR CUANTÍA. REMITE AL CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, PARA LO DE SU COMPETENCIA	01/03/2018	1	90	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020180047600	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	CRUZ ELENA BARRIENTOS OROZCO	CARLOS ALBERTO SEPULVEDA ALVAREZ	Envío a otro despacho por competenc DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA POR FACTOR CUANTÍA. REMITE AL CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, PARA LO DE SU COMPETENCIA	01/03/2018	1	90	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020180047600	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	CRUZ ELENA BARRIENTOS OROZCO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	Envío a otro despacho por competenc DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA POR FACTOR CUANTÍA. REMITE AL CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, PARA LO DE SU COMPETENCIA	01/03/2018	1	90	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020180047600	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	CRUZ ELENA BARRIENTOS OROZCO	CONSTRUINTEGRALES S.A.S.	Envío a otro despacho por competenc DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA POR FACTOR CUANTÍA. REMITE AL CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, PARA LO DE SU COMPETENCIA	01/03/2018	1	90	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020180047600	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	CRUZ ELENA BARRIENTOS OROZCO	CARLOS ALBERTO SEPULVEDA Y OTROS	Envío a otro despacho por competenc DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA POR FACTOR CUANTÍA. REMITE AL CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, PARA LO DE SU COMPETENCIA	01/03/2018	1	90	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020180047600	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	WILLIAM DE JESUS BARRIENTOS OROZCO Y/O	RODRIGO ALCIDES ALBANES ESTRADA	Envío a otro despacho por competenc DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA POR FACTOR CUANTÍA. REMITE AL CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, PARA LO DE SU COMPETENCIA	01/03/2018	1	90	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020180047600	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	WILLIAM DE JESUS BARRIENTOS OROZCO Y/O	CAFE REDES INGENIERIA S.A.S.	Envío a otro despacho por competenc DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA POR FACTOR CUANTÍA. REMITE AL CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, PARA LO DE SU COMPETENCIA	01/03/2018	1	90	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuadern	FOLIO	Magistrado
05001233300020180047600	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	WILLIAM DE JESUS BARRIENTOS OROZCO Y/O	SEGUROS DEL ESTADO S.A. Y/O	Envío a otro despacho por competenc DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA POR FACTOR CUANTÍA. REMITE AL CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, PARA LO DE SU COMPETENCIA	01/03/2018	1	90	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020180047600	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	WILLIAM DE JESUS BARRIENTOS OROZCO Y/O	CARLOS ALBERTO SEPULVEDA ALVAREZ	Envío a otro despacho por competenc DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA POR FACTOR CUANTÍA. REMITE AL CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, PARA LO DE SU COMPETENCIA	01/03/2018	1	90	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020180047600	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	WILLIAM DE JESUS BARRIENTOS OROZCO Y/O	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	Envío a otro despacho por competenc DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA POR FACTOR CUANTÍA. REMITE AL CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, PARA LO DE SU COMPETENCIA	01/03/2018	1	90	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020180047600	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	WILLIAM DE JESUS BARRIENTOS OROZCO Y/O	CONSTRUINTEGRALES S.A.S.	Envío a otro despacho por competenc DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA POR FACTOR CUANTÍA. REMITE AL CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, PARA LO DE SU COMPETENCIA	01/03/2018	1	90	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020180047600	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	WILLIAM DE JESUS BARRIENTOS OROZCO Y/O	CARLOS ALBERTO SEPULVEDA Y OTROS	Envío a otro despacho por competenc DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA POR FACTOR CUANTÍA. REMITE AL CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, PARA LO DE SU COMPETENCIA	01/03/2018	1	90	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020180047600	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	LUIS ENRIQUE BARRIENTOS OROZCO	RODRIGO ALCIDES ALBANES ESTRADA	Envío a otro despacho por competenc DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA POR FACTOR CUANTÍA. REMITE AL CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, PARA LO DE SU COMPETENCIA	01/03/2018	1	90	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020180047600	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	LUIS ENRIQUE BARRIENTOS OROZCO	CAFE REDES INGENIERIA S.A.S.	Envío a otro despacho por competenc DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA POR FACTOR CUANTÍA. REMITE AL CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, PARA LO DE SU COMPETENCIA	01/03/2018	1	90	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuadern	FOLIO	Magistrado
05001233300020180047600	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	LUIS ENRIQUE BARRIENTOS OROZCO	SEGUROS DEL ESTADO S.A. Y/O	Envío a otro despacho por competenc DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA POR FACTOR CUANTÍA. REMITE AL CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, PARA LO DE SU COMPETENCIA	01/03/2018	1	90	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020180047600	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	LUIS ENRIQUE BARRIENTOS OROZCO	CARLOS ALBERTO SEPULVEDA ALVAREZ	Envío a otro despacho por competenc DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA POR FACTOR CUANTÍA. REMITE AL CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, PARA LO DE SU COMPETENCIA	01/03/2018	1	90	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020180047600	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	LUIS ENRIQUE BARRIENTOS OROZCO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	Envío a otro despacho por competenc DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA POR FACTOR CUANTÍA. REMITE AL CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, PARA LO DE SU COMPETENCIA	01/03/2018	1	90	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020180047600	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	LUIS ENRIQUE BARRIENTOS OROZCO	CONSTRUINTEGRALES S.A.S.	Envío a otro despacho por competenc DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA POR FACTOR CUANTÍA. REMITE AL CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, PARA LO DE SU COMPETENCIA	01/03/2018	1	90	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020180047600	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	LUIS ENRIQUE BARRIENTOS OROZCO	CARLOS ALBERTO SEPULVEDA Y OTROS	Envío a otro despacho por competenc DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA POR FACTOR CUANTÍA. REMITE AL CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, PARA LO DE SU COMPETENCIA	01/03/2018	1	90	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020180047600	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	JOSE ROBERTO BARRIENTOS OROZCO	RODRIGO ALCIDES ALBANES ESTRADA	Envío a otro despacho por competenc DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA POR FACTOR CUANTÍA. REMITE AL CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, PARA LO DE SU COMPETENCIA	01/03/2018	1	90	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020180047600	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	JOSE ROBERTO BARRIENTOS OROZCO	CAFE REDES INGENIERIA S.A.S.	Envío a otro despacho por competenc DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA POR FACTOR CUANTÍA. REMITE AL CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, PARA LO DE SU COMPETENCIA	01/03/2018	1	90	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuadern	FOLIO	Magistrado
05001233300020180047600	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	JOSE ROBERTO BARRIENTOS OROZCO	SEGUROS DEL ESTADO S.A. Y/O	Envío a otro despacho por competenc DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA POR FACTOR CUANTÍA. REMITE AL CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, PARA LO DE SU COMPETENCIA	01/03/2018	1	90	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020180047600	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	JOSE ROBERTO BARRIENTOS OROZCO	CARLOS ALBERTO SEPULVEDA ALVAREZ	Envío a otro despacho por competenc DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA POR FACTOR CUANTÍA. REMITE AL CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, PARA LO DE SU COMPETENCIA	01/03/2018	1	90	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020180047600	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	JOSE ROBERTO BARRIENTOS OROZCO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	Envío a otro despacho por competenc DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA POR FACTOR CUANTÍA. REMITE AL CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, PARA LO DE SU COMPETENCIA	01/03/2018	1	90	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020180047600	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	JOSE ROBERTO BARRIENTOS OROZCO	CONSTRUINTEGRALES S.A.S.	Envío a otro despacho por competenc DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA POR FACTOR CUANTÍA. REMITE AL CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, PARA LO DE SU COMPETENCIA	01/03/2018	1	90	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020180047600	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	JOSE ROBERTO BARRIENTOS OROZCO	CARLOS ALBERTO SEPULVEDA Y OTROS	Envío a otro despacho por competenc DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA POR FACTOR CUANTÍA. REMITE AL CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, PARA LO DE SU COMPETENCIA	01/03/2018	1	90	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020180047600	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	JOSE ROBERTO BARRIENTOS OROZCO Y OTROS	RODRIGO ALCIDES ALBANES ESTRADA	Envío a otro despacho por competenc DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA POR FACTOR CUANTÍA. REMITE AL CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, PARA LO DE SU COMPETENCIA	01/03/2018	1	90	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020180047600	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	JOSE ROBERTO BARRIENTOS OROZCO Y OTROS	CAFE REDES INGENIERIA S.A.S.	Envío a otro despacho por competenc DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA POR FACTOR CUANTÍA. REMITE AL CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, PARA LO DE SU COMPETENCIA	01/03/2018	1	90	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuadern	FOLIO	Magistrado
05001233300020180047600	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	JOSE ROBERTO BARRIENTOS OROZCO Y OTROS	SEGUROS DEL ESTADO S.A. Y/O	Envío a otro despacho por competenc DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA POR FACTOR CUANTÍA. REMITE AL CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, PARA LO DE SU COMPETENCIA	01/03/2018	1	90	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020180047600	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	JOSE ROBERTO BARRIENTOS OROZCO Y OTROS	CARLOS ALBERTO SEPULVEDA ALVAREZ	Envío a otro despacho por competenc DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA POR FACTOR CUANTÍA. REMITE AL CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, PARA LO DE SU COMPETENCIA	01/03/2018	1	90	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020180047600	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	JOSE ROBERTO BARRIENTOS OROZCO Y OTROS	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	Envío a otro despacho por competenc DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA POR FACTOR CUANTÍA. REMITE AL CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, PARA LO DE SU COMPETENCIA	01/03/2018	1	90	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020180047600	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	JOSE ROBERTO BARRIENTOS OROZCO Y OTROS	CONSTRUINTEGRALES S.A.S.	Envío a otro despacho por competenc DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA POR FACTOR CUANTÍA. REMITE AL CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, PARA LO DE SU COMPETENCIA	01/03/2018	1	90	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001233300020180047600	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	JOSE ROBERTO BARRIENTOS OROZCO Y OTROS	CARLOS ALBERTO SEPULVEDA Y OTROS	Envío a otro despacho por competenc DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA POR FACTOR CUANTÍA. REMITE AL CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, PARA LO DE SU COMPETENCIA	01/03/2018	1	90	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001333300220160022602	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA BEIBA HOLGUIN DE SALDARRIAGA	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	Auto Traslado partes 10 días PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN	01/03/2018	1	136	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001333300220160031305	ACCIÓN DE TUTELA	ALBA LUCIA MURCIA AGUIRRE	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS - SAVIA SALUD	Auto que resuelve consulta MODIFICA	01/03/2018	01	16	PILAR ESTRADA GONZALEZ. S ORAL
05001333300320160055101	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOHN FREDY SANCHEZ MEJIA	LA NACION -RAMA JUDICIAL- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-	Auto Traslado partes 10 días PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN	01/03/2018	1	311	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuadern	FOLIO	Magistrado
05001333300320160097301	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARELLYS JOSEFA TUIRAN LAGUNA	MINISTERIO DE EDUCACION -FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-	Auto Traslado partes 10 días PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN	01/03/2018	1	119	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001333300320170006601	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ ELENA SOTO RESTREPO	MINISTERIO DE EDUCACION -FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-	Auto admitiendo Recurso de Apelaci INTERPUESTO POR LA ENTIDAD DEMANDADA CONTRA LA DECISIÓN DE PRIMERA INSTANCIA.	01/03/2018	1	108	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001333300420140070401	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TERESA CHIC A GARCIA	COLPENSIONES	Notificacion de Sentencia REVOCA	01/03/2018			MARTHA CECILIA MADRID ROLDAN. S
05001333300420160029002	ACCIÓN DE TUTELA	GABRIELA VALENCIA DE ACEVEDO	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS - SAVIA SALUD	Auto que resuelve consulta AUTO DEL 1 DE MARZO DE 2018, QUE CONFIRMA EL AUTO INTERLOCUTORIO DEL 23 DE FEBRERO DE 2018, PROFERIDO POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN. EN FIRME ESTA DECISIÓN, DEVUELVA SE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN	01/03/2018			ADRIANA BERNAL VÉLEZ. S ORAL
05001333300420170023002	ACCIÓN DE TUTELA	LEON DARIO BUILES URREGO	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S.	Auto que resuelve consulta AUTO DEL 1 DE MARZO DE 2018, QUE REVOCA EL AUTO INTERLOCUTORIO PROFERIDO EL 19 DE FEBRERO DE 2018, POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN. EN FIRME ESTA DECISIÓN, DEVUELVA SE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN	01/03/2018			ADRIANA BERNAL VÉLEZ. S ORAL
05001333300420170037102	ACCIÓN DE TUTELA	FABIOLA GUTIERREZ MUÑOZ	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto que resuelve consulta A.I. 54 REVOCA AUTO CONSULTADO	01/03/2018	1	97	ALVARO CRUZ RIAÑO .S ORAL
05001333300420170042702	ACCIÓN DE TUTELA	MARIA ALBERTINA SEGURO DE HIGUITA	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S.	Auto que resuelve consulta CONFIRMA	01/03/2018	01	43	PILAR ESTRADA GONZALEZ. S ORAL
05001333300520160016808	ACCIÓN DE TUTELA	OTALVARO DIAZ ZAPATA	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto que resuelve consulta CONFIRMA DECISION	01/03/2018	01	36	PILAR ESTRADA GONZALEZ. S ORAL
05001333300520170026501	ACCIÓN DE TUTELA	MARLENY DE JESUS GOMEZ CORTES	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto que resuelve consulta REVOCA	01/03/2018			SUSANA NELLY ACOSTA PRADA .S

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuadern	FOLIO	Magistrado
05001333300620150019601	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS AGROPECUARIOS G.L. S.A.S.	MUNICIPIO DE ITAGUI	Auto decreta practica pruebas de ofi REQUIERE AL MUNICIPIO DE ITGUÍ. TÉRMINO CINCO (5) DÍAS, SIGUIENTES AL RECIBO DEL OFICIO.	01/03/2018	1	219	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001333300620150028601	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DORA ELENA GUARDIA MACHADO	PENSIONES DE ANTIOQUIA	Notificacion de Sentencia CONFIRMA	01/03/2018			MARTHA CECILIA MADRID ROLDAN. S
05001333300620150028601	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DORA ELENA GUARDIA MACHADO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Notificacion de Sentencia CONFIRMA	01/03/2018			MARTHA CECILIA MADRID ROLDAN. S
05001333300620160049101	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	ADRIANA LOPEZ USUGA	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto Traslado partes 10 días PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN	01/03/2018	1	437	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001333300620160049101	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	ADRIANA LOPEZ USUGA	LA NACION -RAMA JUDICIAL- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-	Auto Traslado partes 10 días PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN	01/03/2018	1	437	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001333300620160049101	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	ADRIANA LOPEZ USUGA Y OTROS	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto Traslado partes 10 días PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN	01/03/2018	1	437	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001333300620160049101	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	ADRIANA LOPEZ USUGA Y OTROS	LA NACION -RAMA JUDICIAL- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-	Auto Traslado partes 10 días PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN	01/03/2018	1	437	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001333300620170056201	ACCIÓN DE TUTELA	MARLENY BECERRA PINO	EPS-S AMBUQ SS	Auto que resuelve consulta A.I. 53 CONFIRMA AUTO CONSULTADO	01/03/2018	1	40	ALVARO CRUZ RIAÑO .S ORAL
05001333300820160034404	ACCIÓN DE TUTELA	NUBIA DE JESUS CORTES GOMEZ	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS - SAVIA SALUD	Auto que resuelve consulta 28/02/2018	01/03/2018			GLORIA MARIA GOMEZ MONTOYA. S
05001333301020170047201	MEDIDAS CAUTELARES	JAIRO MAHECHA ALARCON	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	Auto que resuelve apelación de auto CONFIRMA EL AUTO APELADO. DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN	01/03/2018	1	60	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuadern	FOLIO	Magistrado
05001333301220150138501	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LINA MARIA URREA RESTREPO	MINISTERIO DE EDUCACION -FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-	Notificacion de Sentencia CONFIRMA	01/03/2018			MARTHA CECILIA MADRID ROLDAN. S
05001333301320160040501	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GIOVA SPORT	DIAN	Auto Traslado partes 10 días PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN	01/03/2018	1	426	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001333301420150002302	EJECUTIVO SINGULAR	EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA	MUNICIPIO DE PUERTO NARE	Notificacion de Sentencia CONFIRMA	01/03/2018			MARTHA CECILIA MADRID ROLDAN. S
05001333301520140029601	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CAMILO HERNAN VASQUEZ ARROYAVE	MUNICIPIO DE LA UNION	Notificacion de Sentencia CONFIRMA	01/03/2018			MARTHA CECILIA MADRID ROLDAN. S
05001333301520150069501	ACCIÓN DE TUTELA	CARLOS ALFREDO DURANGO DIAZ	SAVIA SALUD EPS	Auto que resuelve consulta Confirma sancion frente a Adriana María Velasquez Arango. Revoca sanción frente a Juan David Arteaga Flórez.	01/03/2018	1	34	BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ
05001333301720140052201	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	ALBA LUZ BETANCUR LONDOÑO	FISCALIA GENARAL DE LA NACION - LA NACION	Auto decreta practica pruebas de ofi DISPONE OFICIAR AL JUZGADO 31 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE GARANTÍAS DE MEDELLÍN. TÉRMINO PARA CUMPLIR: DIEZ (10) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE AUTO.	01/03/2018	1	259	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001333301720140052201	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	ALBA LUZ BETANCUR LONDOÑO	RAAMA JUDICIAL - LA NACION	Auto decreta practica pruebas de ofi DISPONE OFICIAR AL JUZGADO 31 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE GARANTÍAS DE MEDELLÍN. TÉRMINO PARA CUMPLIR: DIEZ (10) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE AUTO.	01/03/2018	1	259	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001333301820150088201	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	JUANA CAROLINA ARRUBLA MEJIA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto Traslado partes 10 días PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN	01/03/2018	1	476	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001333301820150088201	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	JUANA CAROLINA ARRUBLA MEJIA	MUNICIPIO DE BARBOSA	Auto Traslado partes 10 días PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN	01/03/2018	1	476	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001333301820150088201	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	JUANA CAROLINA ARRUBLA MEJIA	HATOVIALS.A.S.	Auto Traslado partes 10 días PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN	01/03/2018	1	476	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuadern	FOLIO	Magistrado
05001333301820150088201	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	JUANA CAROLINA ARRUBLA MEJIA Y OTROS	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto Traslado partes 10 días PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN	01/03/2018	1	476	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001333301820150088201	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	JUANA CAROLINA ARRUBLA MEJIA Y OTROS	MUNICIPIO DE BARBOSA	Auto Traslado partes 10 días PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN	01/03/2018	1	476	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001333301820150088201	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	JUANA CAROLINA ARRUBLA MEJIA Y OTROS	HATOVIALS.A.S.	Auto Traslado partes 10 días PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN	01/03/2018	1	476	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001333301820160043301	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	OMAR ALBERTO LOPEZ CARDONA	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto admitiendo Recurso de Apelaci INTERPUESTO POR LAS DEMANDADAS CONTRA LA DECISIÓN DE PRIMERA INSTANCIA	01/03/2018	1	388	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001333301820160043301	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	OMAR ALBERTO LOPEZ CARDONA	LA NACION -RAMA JUDICIAL- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-	Auto admitiendo Recurso de Apelaci INTERPUESTO POR LAS DEMANDADAS CONTRA LA DECISIÓN DE PRIMERA INSTANCIA	01/03/2018	1	388	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001333301820160043301	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	OMAR ALBERTO LOPEZ CARDONA Y OTROS	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto admitiendo Recurso de Apelaci INTERPUESTO POR LAS DEMANDADAS CONTRA LA DECISIÓN DE PRIMERA INSTANCIA	01/03/2018	1	388	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001333301820160043301	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	OMAR ALBERTO LOPEZ CARDONA Y OTROS	LA NACION -RAMA JUDICIAL- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-	Auto admitiendo Recurso de Apelaci INTERPUESTO POR LAS DEMANDADAS CONTRA LA DECISIÓN DE PRIMERA INSTANCIA	01/03/2018	1	388	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001333302020130119101	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO	DIEGO LEON CANO CASTAÑO	MUNICIPIO DE SALGAR	Auto Traslado partes 10 días PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN	01/03/2018	1	449	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001333302120160022501	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO	ISABEL LOPEZ RODRIGUEZ	E.S.E. HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN -LUZ CASTRO DE GUTIERREZ-	Auto Traslado partes 10 días PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN	01/03/2018	1	478	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001333302220160094502	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	CARLOS ANDRES RODRIGUEZ PEDRAZA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto Traslado partes 10 días PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN	01/03/2018	1	402	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001333302220160094502	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	CARLOS ANDRES RODRIGUEZ PEDRAZA Y OTROS	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto Traslado partes 10 días PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN	01/03/2018	1	402	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuadern	FOLIO	Magistrado
05001333302220170014901	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MERY ARENAS ARENAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto Traslado partes 10 días PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN	01/03/2018	2	251	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001333302320150102601	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BERNARDO HENAO MONTOYA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA	Notificacion de Sentencia CONFIRMA	01/03/2018			MARTHA CECILIA MADRID ROLDAN. S
05001333302420130095501	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	JULIAN ADOLFO ARANGO GOMEZ	LA NACION- FISCALIA GENERAL DE LA NACION CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Notificacion de Sentencia CONFIRMA	01/03/2018			MARTHA CECILIA MADRID ROLDAN. S
05001333302520140020501	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	FRANKLIN EDISON ZAPATA ACEVEDO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto admitiendo Recurso de Apelaci ADHESIVA PRESENTADA POR LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN. ESTA DECISIÓN HACE PARTE INTEGRAL DEL AUTO PROFERIDO EL 14 DE FEBRERO DE 2018. PERSONERÍA AL ABOGADO SANTIAGO NIETO ECHEVERRI, PARA REPRESENTAR A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	01/03/2018	3	899	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001333302520140020501	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	FRANKLIN EDISON ZAPATA ACEVEDO	LA NACION -RAMA JUDICIAL- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-	Auto admitiendo Recurso de Apelaci ADHESIVA PRESENTADA POR LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN. ESTA DECISIÓN HACE PARTE INTEGRAL DEL AUTO PROFERIDO EL 14 DE FEBRERO DE 2018. PERSONERÍA AL ABOGADO SANTIAGO NIETO ECHEVERRI, PARA REPRESENTAR A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	01/03/2018	3	899	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001333302520140020501	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	FRANKLIN EDISON ZAPATA ACEVEDO Y OTROS	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto admitiendo Recurso de Apelaci ADHESIVA PRESENTADA POR LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN. ESTA DECISIÓN HACE PARTE INTEGRAL DEL AUTO PROFERIDO EL 14 DE FEBRERO DE 2018. PERSONERÍA AL ABOGADO SANTIAGO NIETO ECHEVERRI, PARA REPRESENTAR A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	01/03/2018	3	899	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001333302520140020501	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	FRANKLIN EDISON ZAPATA ACEVEDO Y OTROS	LA NACION -RAMA JUDICIAL- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-	Auto admitiendo Recurso de Apelaci ADHESIVA PRESENTADA POR LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN. ESTA DECISIÓN HACE PARTE INTEGRAL DEL AUTO PROFERIDO EL 14 DE FEBRERO DE 2018. PERSONERÍA AL ABOGADO SANTIAGO NIETO ECHEVERRI, PARA REPRESENTAR A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	01/03/2018	3	899	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuadern	FOLIO	Magistrado
05001333302520160051201	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIME HENAO HENAO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto Traslado partes 10 días PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN	01/03/2018	1	185	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001333302720150084101	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ELVIA OSORIO OSORIO	MINISTERIO DE DEFENSA -EJERCITO NACIONAL-	Auto Traslado partes 10 días PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN	01/03/2018	1	155	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001333302720170059401	ACCIÓN DE TUTELA	LEONEL DE JESUS VILLA MONSALVE	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto que resuelve consulta A.I. 052 REVOCA AUTO CONSULTADO.	01/03/2018	1	44	ALVARO CRUZ RIAÑO .S ORAL
05001333302920130066101	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA OYORBIS LOAIZA CORREA	MINISTERIO DE EDUCACION -FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-	Auto Traslado partes 10 días PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN	01/03/2018	1	177	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001333303020150045501	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOHN ALI PEREZ GOMEZ	MINISTERIO DE EDUCACION -FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-	Auto admitiendo Recurso de Apelaci INTERPUESTO POR LA ENTIDAD DEMANDADA CONTRA LA DECISIÓN DE PRIMERA INSTANCIA	01/03/2018	1	148	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001333303020160078801	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BEATRIZ ELENA QUINTERO	MINISTERIO DE EDUCACION -FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-	Auto Traslado partes 10 días PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN	01/03/2018	1	121	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001333303320160011301	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELSA MARIA ESPEJO OLIVEROS	MINISTERIO DE EDUCACION -FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-	Auto admitiendo Recurso de Apelaci INTERPUESTO POR LA ENTIDAD DEMANDADA CONTRA LA DECISIÓN DE PRIMERA INSTANCIA	01/03/2018	1	124	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001333303420170016801	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE DE JESUS QUINTERO CARDENAS	MINISTERIO DE EDUCACION -FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-	Auto Traslado partes 10 días PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN	01/03/2018	1	102	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001333303620160089201	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	WILSON DE JESUS MESA GUZMAN	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto Traslado partes 10 días PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN	01/03/2018	1	109	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuadern	FOLIO	Magistrado
05001333303620160089201	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	WILSON DE JESUS MESA GUZMAN	LA NACION -RAMA JUDICIAL- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-	Auto Traslado partes 10 días PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN	01/03/2018	1	109	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001333303620160089201	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	WILSON DE JESUS MESA GUZMAN Y OTROS	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto Traslado partes 10 días PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN	01/03/2018	1	109	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001333303620160089201	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	WILSON DE JESUS MESA GUZMAN Y OTROS	LA NACION -RAMA JUDICIAL- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-	Auto Traslado partes 10 días PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN	01/03/2018	1	109	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001333303620170003501	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANGELA MARIA MARTINEZ LONDOÑO	MINISTERIO DE EDUCACION -FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-	Auto Traslado partes 10 días PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN	01/03/2018	1	176	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05001333303620170003501	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANGELA MARIA MARTINEZ LONDOÑO	MUNICIPIO DE MEDELLIN Y OTRO	Auto Traslado partes 10 días PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN	01/03/2018	1	176	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05837333300120130033401	ACCIÓN DE REPETICIÓN	MUNICIPIO DE TURBO	ALVARO QUINTERO SEPULVEDA	Auto Traslado partes 10 días PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN	01/03/2018	1	587	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05837333300120130033401	ACCIÓN DE REPETICIÓN	MUNICIPIO DE TURBO	ETANISLAO ORTIZ LARA	Auto Traslado partes 10 días PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN	01/03/2018	1	587	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05837333300120150019901	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HUMBERTO BURBANO NOGUERA	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	Auto Traslado partes 10 días PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN	01/03/2018	1	181	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.
05837333300220160043701	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LINA YANETH ANGULO DIAZ	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA	Auto admitiendo Recurso de Apelaci INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA CONTRA LA DECISIÓN DE PRIMERA INSTANCIA	01/03/2018	1	267	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuaderno	FOLIO	Magistrado
----------------	------------------	------------	-----------	--------------------------	-------------------	----------	-------	------------



JUDITH HERRERA CADAVID

SECRETARIA

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.